REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

# EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "AGLOMERADOS COTOPAXI S.A."**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.", se otorgó en la ciudad de Latacunga el 29 de marzo de 1989, ante el Notario Segundo del cantón Latacunga; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Dr. Carlos Muñoz Insua, mediante Resolución N° 89.1.1.1. 1256 de 6 JUL 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga. nscrita en el R. de la P. a fojas 46 y 47 bajo la partida # 52 del Reg. Mercantil.Latacunga Julio 12 de 1989.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Roberto Peña Durini, en su calidad de Gerente General de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.472'641.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/.787'735.000.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/.30'642.842,20 por capitalización de la reserva legal; y, s/.441'998.157,80 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- Los accionistas que han suscrito más del 5% en el presente aumento de capital es la siguiente: "Administradora de Inversiones S.A. ADINSA"; Pedro J. Arteta C.; y, Manuel F. Durini Terán.

6.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que en adelante dirá: "El capital social de la compañía es de setecientos ochenta y siete millones setecientos treinta y cinco mil sucres (s/.787'735.000) que estará representado por setecientos ochenta y siete mil setecientas treinta y cinco (787.735) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (s/.1.000) cada una, numeradas del uno (1) al setecientos ochenta y siete mil setecientos treinta y cinco (787.735) inclusive. Los títulos de acción podrán ser del valor y por el número que solicitare el accionista."

Quito, a 14 JUL 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
DJ.CAE.

NPP./417/29.VI.89

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

LATACUNGA

[illegible] 1,cantón Latacunga